

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46, FRACCIÓN I, INCISO F DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CON RELACIÓN AL INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES, ESTE INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC), AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, NO TIENE PASIVOS CONTINGENTES QUE INFORMAR.

SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR QUE LOS JUICIOS LABORALES QUE TIENE EL INSTITUTO NO ESTAN RECONOCIDOS EN CUENTAS DE ORDEN, YA QUE ÉSTE SE RIGE POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN EMBARGO, CUANDO EXISTE ALGUNA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA LABORAL Y SE ORDENA AL INSTITUTO CUBRIR ALGUNA INDEMNIZACIÓN POR ESTE CONCEPTO, SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE RECURSOS FISCALES A LA PARTIDA 39401 "EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE", DONDE LOS MONTOS QUE SE PAGAN A TRAVÉS DE ESTA PARTIDA SE VAN AL GASTO, AFECTANDO AL RESULTADO DEL EJERCICIO.

LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁ REPORTADA EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE 2024, EN EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

JUAN CARLOS VEGA MARTÍNEZ

Autorizó:

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. VICTOR GUZMAN ZAMORA

Elaboró:

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD